ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Articular la organización, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora observando los lineamientos dispuestos por la Entidad para ello.	En el GT Bajo Magdalena Medio – Sede Barrancabermeja, para este periodo se desarrollan 4 Iniciativas Comunitarias se, en los diferentes municipios de cobertura del GT. En la Línea: Promover escenarios de convivencia y reconciliación en los territorios (2) * iniciativa Fortalecimiento del Consejo de Paz Reconciliación y Convivencia del Municipio de Santa Rosa del Sur. *Comité de Mujeres MEFA (Mujeres Empoderadas Fortalecidas de Antioquia) desarrollada en el Municipio de Yondó Corregimiento San Francisco. En la Línea: Prevención y fortalecimiento de entornos protectores (2) *Escuelas de Formación Artística y Cultural, la se realiza en la comuna 7 de Barrancabermeja. *Niños y Niñas Gestores de Paz del Barrio Arenal de Barrancabermeja.
2. Orientar las actividades del equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y la Subdirección Territorial para la implementación de las herramientas metodológicas, métodos operativos e instrumentos relacionados los procesos de atención de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial.	Como Asesora de Ruta realice seguimiento al equipo de Profesionales Reintegradores y Facilitadores frente a los lineamientos operativos para el acompañamiento de la población; a la fecha se ha alternado la atención virtual, telefónica y presencial. **Marzo 01 al 31.** Seguimiento a las Unidades de Negocio objeto para seguimiento ISUN en el mes, y a los seguimientos trimestrales de los Proyectos Productivos de Reincorporación, revisión y envió de los BIE y PRE-PP presentados durante el periodo y ajustes solicitados por nivel central de PRE-PP y BIE. **Marzo 01 al 31.** Seguimiento frente fidelización de la información y cumplimiento actividades de los métodos de operación en los Planes de Trabajo (cumplimiento de los tiempos en los estados, cargue de acuerdos mensual, acta y resumen de acuerdos), revisión y aprobación de informes JyP, revisión base Plan de mejora desembolsos indebidos FA y FPT. **Marzo 01 al 31.** Revisión de la meta de Culminaciones 2022, revisión y cierre del proceso de culminación, acto administrativo y cierre y terminación del proceso de una PPR correspondiente a la sede de Barrancabermeja. Revisión por terminación del proceso de una PPR que cuenta con estado inactivo. **Marzo 01 al 31.** Seguimiento del avance de la aplicación de los instrumentos a la población objeto de acompañamiento post, seguimiento aplicación instrumento de vivienda, seguimiento del instrumento de plan nacional de vacunación y seguimiento a certificaciones de discapacidad.
3. Adelantar el seguimiento a la ejecución de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad a través de los mecanismos de control definidos por la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	En esta obligación: *Durante este periodo bajo lineamientos con el enlace de coordinación se realiza asignación de traslados a los profesionales y facilitadores. *Se envía al equipo de profesionales reintegradores base con la relación de planes de trabajo en elaboración, ejecución de PPR y PPR-E activos que están en el límite de los tiempos o lo superan generando las alertas, se envía informes de avance JyP, revisión y aprobación de los mismos. *Este reporte de los PDT de Ruta de Reintegración Regular y Especial, tiene como objetivo reforzar los métodos de operación asociados y de esa forma mantener la fidelización en el registro de acciones de atención para las personas en proceso, cargue de acuerdos mensual y cumplimiento de las metas *Constantemente se refuerza los métodos de operación de los Planes de Trabajo en estabilización y por acompañamiento en la ruta de reintegración regular y especial; realizar la evaluación y finalización de los planes de trabajo por culminación de la ruta; para las personas proyectadas en el primer trimestre; revisar los PPR-E que cumplen el tiempo obligatorio en la ruta, para desarrollar un PdT acorde para la finalización de su proceso.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

4. Efectuar las gestiones y el seguimiento de las estrategias que permitan la participación constante de la población objeto de atención de la Entidad en los escenarios relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación que se impulsen desde el Grupo Territorial, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Como Asesora de Ruta, en esta obligación, se realizaron diferentes reuniones como; **Marzo 04.** Reunión UNAD – ARN **Marzo 04.** Reunión entrenamiento BIE **Marzo 07.** Reunión Comunidades **Marzo 07.** Reunión seguimiento UNAD-Equipo **Marzo 07.** Reunión corresponsabilidad **Marzo 08.** Reunión OIM **Marzo 09.** Maestro Itinerante **Marzo 14.** Reunión Plan de Trabajo Practicante **Marzo 14.** Reunión organización Evento Mujeres 26 de marzo **Marzo 14.** Reunión Ingreso aprendices Técnica en Electricidad Industrial **Marzo 15.** Reunión resolución 0452 **Marzo 16.** Reunión individual metas 2022 **Marzo 17.** Reunión Reintegración y JyP presencial **Marzo 17.** Revisión Base Planeación 2022 **Marzo 18.** Reunión comité general **Marzo 23.** Seguimiento al Convenio ESSA – ARN Apostándole a la reconciliación **Marzo 28.** Reunión equipo primario
5. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Como Asesora de Ruta realice: Se realizó revisión de las PPR y PPR-E que se han trasladado del GT, frente a la evaluación del PdT, concepto de Reintegración, informe de avance. De igual manera se realizó gestión y apoyo en la creación de la gestión para este periodo #GES_09046 y 09332 donde se busca el Posicionamiento de la política pública de Reintegración y Reincorporación y fortalecimiento institucional.
6. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Como Asesora de Ruta realice: Se continuó con la revisión de los PdT con caracterización terminada, con la concertación de acuerdos con la PPR o PPR-E de acuerdo con las dimensiones priorizadas, el soporte se genera de la manera convencional a través de SIRR, se diligencia acta con el Profesional Reintegrador donde se relacionan las razones por las cuales se usa esta medida (soporte de acuerdos sin firma de la PPR o PPR-E) con la relación de personas a quienes aplica la medida, esta acta debe ir adjunta al soporte de acuerdos de manera que queden claras las razones para hacerlo de esa forma, esto en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Revisión aleatoria de las ISUN cargadas en SIRR. Revisión de cierres FA, FPT, con el debido soporte. Revisión de los informes avances postulados Justicia y Paz por traslado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

7. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a servicios sociales presentes en el territorio y a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto, la normativa vigente y el enfoque diferencial, étnico y de género.	En esta obligación contractual **Marzo 03.** Reunión entre el grupo movilizador y equipo local con acompañamiento CNR, UTR Y ARN **Marzo 07.** Reunión socialización Yondó – ARN **Marzo 08.** Día de la mujer – prevención violencia de género **Marzo 09.** Videoconferencia_Módulo unificar matrículas FA_a GT **Marzo 10.** Reunión formulación XB Comunitarios Yondó **Marzo 11.** Sensibilización COVID 19 - Protocolo de Bioseguridad ARN **Marzo 11.** Balance del primer año del periodo de vinculación y adaptación **Marzo 18.** Presentación del Plan de Acción para el desarrollo del proceso de atención diferencial **Marzo 22.** Socialización Resolución 1626-2020 (Salida de Documentos) **Marzo 22.** Reunión de Gestión y Seguimiento informe febrero BIE/PRE 2022 **Marzo 24.** Mesa de trabajo seguimiento población desvinculada **Marzo 24.** Orientaciones generales para la implementación de la línea de "Generación de Empleo" del Convenio No. 1117/020 ARN-SENA **Marzo 25.** Jornada 2 entrenamiento GT – Servicio no conforme **Marzo 28.** Socialización Programas vendo en línea y Tiendas virtuales de Mintic **Marzo 29.** Participación Seguimiento módulo y procedimientos de ingresos. **Marzo 29.** Entrenamiento acompañamiento psicosocial **Marzo 30.** Sensibilización Políticas MIPG (Dimensión Talento Humano) - Grupos Territoriales
8. Orientar al equipo de profesionales misionales en temas relacionados con las estrategias y lineamientos de trabajo de la Dirección Programática, así como el cumplimiento al plan operativo establecido, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización.	Reunión de Comunidades donde se dan directrices para este periodo. **Marzo 04.** Reunión entrenamiento BIE **Marzo 07.** Reunión comunidades seguimiento de iniciativa de Genero **Marzo 07.** Reunión seguimiento UNAD convenio 1584 de 2021 maestro itinerante, asistencias correspondientes a mes de febrero 2022. **Marzo 08.** Reunión Programación apoyo Psicosocial Escuelas de Formación Artística Comuna 7 con la participación de la Alcaldía de Barrancabermeja **Marzo 10.** Reunión formulación XB Comunitarios Yondó **Marzo 17.** Reunión JyP
9. Brindar apoyo al coordinador del Grupo territorial en el seguimiento a la implementación de las terminaciones oportunas de los beneficios sociales y del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Como Asesora de Ruta: Envió reporte al equipo de profesionales reintegradores del Plan de Control de los Métodos de Operación priorizados, el cual tiene en cuenta los criterios de identificación, vinculación, tiempo, fidelización y seguimiento (Procedimiento de terminación del proceso de reintegración por terminación de beneficios).
10. Apoyar al coordinador del Grupo territorial en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial.	Como Asesora de Ruta: Realizo el análisis de los indicadores del tablero de control. Revisión del Mapa de Riesgos del Proceso de Implementación "Deficiencias en la fidelización y actualización de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR". Revisión del Plan de acción Institucional y Plan de acción de Estabilización para el 2022 Envío y seguimiento - Auto 067 JEP - Estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidos. Envío y revisión documentación postulados ESSA

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

11. Apoyar la implementación del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Como asesora de Ruta: Se realiza orientación para la atención presencial a partir de abril 4 de 2022, según criterios de nivel central: *La persona se ubica en el mismo lugar en el que se encuentra la sede de la ARN *El profesional puede desplazarse al lugar de encuentro sin necesidad de generar expensas *Para personas con quienes no se posibilite la atención presencial debido a que se encuentran en una ubicación diferente a la de la sede o el lugar de residencia del profesional facilitador o reintegrador: *Priorizar el desarrollo de atención telefónica o virtual haciendo énfasis en que el próximo encuentro debe hacerse de manera presencial y en caso de que no sea posible se deben revisar los criterios para presentar casos excepcionales.
12. Generar acciones de seguimiento para la implementación de los enfoques diferenciales y de género dentro del Grupo Territorial.	En esta obligación: Revisión de la atención a la población teniendo en cuenta el tipo de acompañamiento que requieren, basado en el reconocimiento de los activos y funcionamientos con los que cuentan y el enfoque diferencial o de género que aplique para su proceso de reintegración (componente de envejecimiento y vejez, desvinculados, género, pertenencia étnica y discapacidad). Seguimiento al acompañamiento de la población en Reincorporación, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, gestionar acciones con las diferentes Instituciones (Secretaria de Salud, Alcaldias).
13. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la construcción de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto del contrato.	En esta obligación contractual, realice envío: **Marzo 02.** Envió Cronograma y día base del mes de marzo. **Marzo 02.** Informe de seguimiento población con mayor tiempo en el proceso **Marzo 04.** Envío correo diligenciamiento Instrumento Plan Nacional de Vacunación Contra el COVID19 **Marzo 07.** Envío reporte de asistencias febrero - Santander Magdalena Medio **Marzo 07.** envío correo asignación población JYP Municipio Sabana de Torres **Marzo 08.** Solicitud Verificación y Validación Planillas Psicosocial Reintegración **Marzo 10**. Alerta Tablero de control – documento cancelado **Marzo 10.** Envió a los profesionales reintegradores y facilitadores seguimiento FA & FPT. **Marzo 10.** Envío correo novedades asuntos legales SIRR-02270795 **Marzo 10.** Informes de avance Trimestre 1 de 2022 Justicia y Paz **Marzo 18.** Envío correo - Auto 067 JEP - Estrategia de acompañamiento a familiares de exintegrantes fallecidos **Marzo 22.** Envío correo - Campaña inscripción cedulas **Marzo 24.** envío correo actualización base listado ESSA. **Marzo 25.** Encuesta sobre Temas de Interés para la Audiencia de Rendición de Cuentas **Marzo 28.** Envío informe alertas tempranas **Marzo 28.** envío fichas de reincorporación
14. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Como asesora de ruta en esta obligación: Durante este periodo se envió por medio de enlace de coordinación, el envío de los desembolsos realizados durante el periodo de marzo, a los profesionales y facilitadores. Envió a soporte los PdT, donde el Profesional Reintegrador realizó cargue de acuerdos extemporáneos, identificación de fallas en el proceso de registro de actividades FA, donde se realizó actividad por gestión interna.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**43.566.207**	CONTRATO No.	**581-2022**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2022)**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCABERMEJA - GT SANTANDER MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para realizar la gestión, validación, comprobación y seguimiento de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, Justicia y Paz y atención diferencial, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.

15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En esta obligación contractual. **Marzo 04.** Reunión entrenamiento BIE **Marzo 04.** Reunión coordinador UNAD **Marzo 07.** Invitación: Espacio socialización Yondó ARN **Marzo 07.** Reunión Actores Externos Priorizados **Marzo 07.** Reunión UNAD con todo el equipo de profesionales **Marzo 14.** Reunión ESSA - SENA - ARN **Marzo 17.** Reunión equipo primario
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato	Durante el periodo se dió cumplimiento al pago de seguridad social, Salud EPS SURA, pensión PORVENIR y riesgos laborales POSITIVA. Se veló por el cuidado de equipos tecnológicos en custodia y se mantiene confidencialidad de la información suministrada por la población asignada y la entidad.

GLORIA PATRICIA GALLO ATEHORTUA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Marzo 31 de 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"